

DIRECTIVA Nº 022-2019-GRM/GRE-MOQUEGUA/DGP

CONCURSO PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS" 2019

I. FINALIDAD

La presente DIRECTIVA tiene por finalidad orientar la planificación, organización, ejecución y evaluación del concurso Premio Nacional de Narrativa y Ensayo José María Arguedas" – 2019, el cual será ejecutado por la Gerencia Regional de Educación Moquegua con la participación de los estudiantes ganadores de las diferentes categorías de las respectivas UGEL del ámbito regional de Moquegua.

II. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Promover la creación literaria, en el marco del desarrollo de las competencias comunicativas en lengua originaria o en lengua castellana, a partir de la lectura de la obra de José María Arguedas, para expresar el mundo personal del lector, la cultura local, regional y nacional, así como la diversidad cultural y lingüística de los estudiantes de la región Moquegua.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

**2.2.1** Generar situaciones de aprendizaje que propicien procesos de reflexión y creación literaria desde la perspectiva intercultural, a partir de la lectura de la obra de Arguedas y su relación con el mundo personal y socio cultural del estudiante.

**2.2.2** Estimular en los estudiantes de Educación Básica Regular y Educación Alternativa procesos de comprensión y producción de textos orales y escritos a partir de la reflexión sobre la vida y obra de José María Arguedas.

1.

FINALIDAD

II.

OBJETIVOS

III.

ALCANCE

- Gerencia Regional de Educación Moquegua.
- Unidades de Gestión Educativa Local de Ilo, Mariscal Nieto, General Sánchez Cerro y San Ignacio de Loyola.
- Instituciones Educativas Públicas de EBR y EBA.
- Instituciones Educativas Privadas de EBR y EBA.

IV.

BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación Nº 28044 y sus modificatorias las Leyes Nº 28123, Nº 28302, Nº 28329.
- Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Ley Nº 28898, Ley que crea el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas".
- Decreto Supremo Nº 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación 28044.



- Decreto Supremo N°004-2013-ED, aprueba Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Resolución Suprema N° 001-2007-ED, aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2021.
- Resolución Ministerial N° 0157-2008-ED que aprueba las normas para el otorgamiento del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas”.
- Resolución Ministerial N° 0712-2018-MINEDU, que aprueba las Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 020-2019-MINEDU, que aprueba la norma técnica para la implementación de los compromisos de desempeño 2019.
- Resolución Ministerial N° 152-2019-MINEDU, que aprueba las bases del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas” 2019.
- Resolución Directoral Regional N° 01066-2009, que aprueba el Proyecto Educativo Regional Moquegua al 2021
- Plan de Desarrollo Regional Concertado: Moquegua hacia el 2021
- Plan Operativo Anual 2019 de la DGP/GRE MOQUEGUA.

#### V. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. La Gerencia Regional de Educación Moquegua a través de la Dirección de Gestión Pedagógica y las UGEL Mariscal Nieto, Ilo, Sánchez Cerro y San Ignacio de Loyola, son responsables de la planificación, organización, ejecución y evaluación del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas”, conforme estipula las bases publicadas virtualmente por la Dirección de Educación Básica Regular del Ministerio de Educación.
- 5.2. La Gerencia Regional de Educación Moquegua y las Unidades de Gestión Educativa Local promoverán el apoyo de profesionales y de entidades públicas y privadas para una mejor organización y desarrollo del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas”.
- 5.3. Los directores de las instituciones educativas son los responsables de difundir, promover, organizar y garantizar la participación e inscripción de los estudiantes en el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas” en cada una de las categorías.
- 5.4. Cada instancia desde la etapa correspondiente remitirá oportunamente a la siguiente etapa los documentos con la información requerida, según las bases del concurso, para contribuir en el adecuado proceso de implementación del concurso que permitirá otorgar el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas”.
- 5.5. La participación en el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas” en cualquiera de sus etapas supone conocimiento pleno de las bases publicadas en la página web del MINEDU.



#### VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

##### 6.1. DE LOS PARTICIPANTES

- El Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas” 2019 está dirigido a:
- Estudiantes desde el quinto grado de primaria hasta el quinto grado de secundaria en Educación Básica Regular.
  - Estudiantes desde el tercer grado del ciclo intermedio hasta el cuarto grado del ciclo avanzado en Educación Básica Alternativa.

- 6.3.2. Segunda Etapa** Se desarrollara en el ámbito de las UGEL y clasificará para la tercera etapa el estudiante (01) que obtenga el mayor puntaje por cada categoría. De esta manera, en la tercera etapa representarán a la UGEL cinco (05) estudiantes.
- Se remitirá a la DRE cada uno de los trabajos de los estudiantes con las respectivas fichas que, según las bases adjuntas, corresponden a esta etapa. (Anexo 1, anexo 3, anexo 4, anexo 5, anexo 6, anexo 8).
- 6.3.3. Tercera Etapa** Se desarrollará en el ámbito de la DRE el 23 de agosto del presente y la comisión organizadora de esta etapa remitirá al Ministerio de Educación cada uno de los trabajos de los estudiantes ganadores con las respectivas fichas que, según las bases adjuntas, corresponden a esta etapa. (Anexo 1, anexo 3, anexo 4, anexo 5, anexo 7, anexo 9).
- 6.3.4. Cuarta Etapa** Se desarrollará en la ciudad de Lima en el Centro Vacacional Huampaní.

**6.4. DE LA PREMIACIÓN**

En la Tercera Etapa se reconocerá a los trabajos de los estudiantes que obtengan el primer puesto de cada categoría, los cuales recibirán diplomas y medallas. Los docentes asesores de estudiantes ganadores recibirán resoluciones de reconocimiento emitidas por la GRE MOQUEGUA.

**6.5. DEL CRONOGRAMA E INSCRIPCIÓN**

ETAPAS	CRONOGRAMA DE LAS ETAPAS	RESPONSABLE DE LA INSCRIPCIÓN	FECHA MÁXIMA DE INSCRIPCIÓN
PRIMERA ETAPA I.I.E. EBR/ EBA	Desde la aprobación de las bases hasta el 26 de julio de 2019	Participación general de los/as estudiantes de EBR y EBA.	No aplica
SEGUNDA ETAPA UGEL	Del 12 al 18 de agosto de 2019	La Comisión de Calidad, Innovación y Aprendizajes será el responsable de la inscripción de los ganadores de la I.E a la segunda etapa (Anexo N.º 1).	Para la etapa UGEL desde el 27 de julio hasta el 11 de agosto de 2019
TERCERA ETAPA DRE/GRE	Del 26 de agosto al 01 de setiembre de 2019	La Comisión Organizadora de la inscripción de los ganadores de la UGEL a la tercera etapa.	Para la etapa DRE/GRE del 19 al 25 de agosto de 2019
CUARTA ETAPA NACIONAL	Las fechas de la etapa nacional serán publicadas oportunamente en la siguiente página web: <a href="http://www.minedu.gob.pe/ma/">http://www.minedu.gob.pe/ma/</a>	La Comisión Organizadora de la inscripción de los ganadores de la DRE/GRE a la cuarta etapa.	Para la etapa nacional del 02 al 08 de setiembre de 2019

**6.6. DEL DOCENTE ASESOR**

**6.6.1.** Se reconocerá como docente asesor:

- a) Al docente de aula del área de Comunicación, contratado bajo cualquier condición laboral, quien acompañará al estudiante durante todas las etapas del concurso.
- b) Deberá contar con título en educación y/o título profesional en una especialidad vinculada a la materia asesora, y cumplir función docente en la I.E.



c) Estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, incluidos en los grados respectivos de la Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa.

## 6.2. DE LOS NIVELES, CATEGORÍAS Y SUBTEMAS

En el siguiente cuadro se detalla el nivel y grado educativo de los participantes, las categorías y los temas que se debe abordar:

NIVELES / CICLOS Y MODALIDADES EDUCATIVAS	CATEGORÍAS EN LAS QUE PARTICIPAN	PARTICIPANTES	TEMA	OBRA SUGERIDAS	
Educación Primaria EBR	Ciclo Intermedio EBR	Narrativa oral en lengua originaria	Quinto y sexto grado	El universo andino de José María Arguedas y nuestra cultura local y regional	-Canto kechwa -Agua -Amor mundo -Wama kuyay -Amor mundo -Wama kuyay -Antologías de cuentos, leyendas y fábulas quechuas
					Fábula en lengua originaria o castellana
Educación Secundaria EBR	Ciclo Avanzado EBA	Cuentos en lengua originaria o castellana	Primero y segundo grado	El ser humano y la naturaleza una relación armónica	-Wama kuyay -El lonje de la piel -Antología de la piel -La agonía de Riazur Niri
					Historia en lengua originaria o castellana
Educación Secundaria EBR	Ciclo Avanzado EBA	Ensayo escrito en lengua originaria o castellana	Cuarto y quinto grado	Arguedas el encuentro de dos mundos	-El sexto -Yavar fiesta -Todas las sangras -Los nos primidos -A nuestro padre creador Túpac Amaru (himno conción)
					La lengua originaria y la expresión literaria arguediana

Cada categoría comprende niveles/ciclos y modalidades en las que participarán los estudiantes, sin ninguna diferencia de edad, sexo, u otro que implique un proceso adicional o subproceso.

## 6.3. DE LAS ETAPAS

6.3.1. **Primera Etapa** Se desarrollará en la I.E. con la participación general de todos los estudiantes participantes considerados en el numeral 6.1 de la presente directiva y con la participación de los docentes de aula del área de comunicación a cargo del proceso formativo del estudiante.

Clasificará para la segunda etapa el estudiante (01) que obtenga el mayor puntaje por cada categoría de la I.E.

Se remitirá a la UGEL cada uno de los trabajos (creaciones literarias) de los estudiantes ganadores con las respectivas fichas que, según las bases adjuntas, corresponden a esta etapa. (Anexo 1, anexo 3, anexo 4, anexo 5, anexo 7).



- c) Para ser reconocido como docente de aula, deberá estar debidamente acreditado mediante un documento emitido por el/la directora (a) de la IE. Ejemplo: Credencial - Anexo N.º 10.
- d) Si el/la director (a) y/o subdirector (a) con horas pedagógicas fuera el/la docente asesor (a), deberá acreditar dicha función mediante el cuadro de horas de la IE, previa verificación y referendado por la UGEL correspondiente.
- e) Asimismo, los/as docentes asesores deben cumplir los siguientes requisitos:

- No registrar antecedentes policiales, penales ni judiciales al momento de participar en el concurso.
- No estar inmerso en proceso administrativo disciplinario en investigación o haber sido sancionado.
- No registrar sanciones ni inhabilitaciones para el ejercicio de la profesión docente inscrita en el escalafón, en los últimos tres (03) años.
- No haber sido sentenciado por incumplimiento a la asistencia alimentaria o estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) o estar sujeto a un proceso judicial penal.
- No estar inscrito en el Registro de personas condenadas o procesadas por delito de terrorismo, apolojía del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas, de acuerdo a lo establecido en la Ley N.º 29988 y su reglamento.
- Completar de manera obligatoria la Declaración Jurada (Anexo N.º 12).

**6.6.2.** El docente asesor asume compromisos en cada etapa, los cuales se encuentran detallados en el numeral 9.2 de las bases nacionales publicadas por el MINEDU.

### 6.7. DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS

Se constituirá y reconocerá, mediante resolución el Comité Organizador para cada una de las etapas, con la finalidad de planificar la ejecución del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2019.

La integración de los comités y sus respectivas funciones están claramente detalladas, según cada etapa, en los numerales 10.1 y 10.2 de las bases nacionales adjuntas.



### 6.8. DE LOS JURADOS

En todas las etapas el jurado calificador deberá conformarse por un mínimo de 03 integrantes, quienes no podrán formar parte de la comisión organizadora. (Numeral 11.1 de las bases nacionales adjuntas).

El jurado calificador y sus respectivas funciones están claramente detalladas, según cada etapa, en el numeral 11.2 de las bases nacionales publicadas por el MINEDU.

### 6.9. DE LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

**6.9.1.** Los trabajos deben ser de autoría de los propios participantes. La evidencia del plagio (copia integral del texto o empleo de fragmentos de otro autor) de fuentes escritas y no citadas,

El proceso de evaluación a seguir se encuentra en el numeral 13.2 de las bases nacionales publicadas en el MINEDU:

a) Para realizar la exposición de los trabajos, los participantes se registrarán de acuerdo a su categoría. El jurado calificador de cada etapa, deberá previamente, haber revisado y evaluado los trabajos inscritos, teniendo en cuenta los criterios de evaluación acorde con cada categoría (**anexo 2**)

b) Cada estudiante tendrá un tiempo máximo de cinco (05) minutos para la exposición de su trabajo y cinco (05) minutos para responder las preguntas del jurado calificador en cada

## 6.10.2. PROCESO DE EVALUACIÓN

Las/os estudiantes con necesidades educativas especiales asociados a discapacidad, incluidos en los grados respectivos de la Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa, tendrán un puntaje adicional de 4 puntos, en el marco de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.

DESCRIPCIÓN	VALORES	CALIFICACIÓN
Evidencia un nivel superior a lo esperado. Cumple con todos los criterios, más allá de lo esperado.	4	Logro destacado
Evidencia el nivel esperado, demostrando cumplir de manera satisfactoria con todos los criterios.	3	Logro esperado
Esta próximo o cerca al nivel esperado, pero algunos de los criterios están aún en proceso de lograrse.	2	En proceso
Muestra un nivel mínimo de logro respecto de lo esperado. Evidencia dificultades en cumplir con los criterios esperados.	1	En inicio

Es responsabilidad del jurado calificador de cada etapa realizar la evaluación y calificación de los trabajos de cada categoría que corresponda, teniendo en cuenta los criterios de evaluación (**Anexo N° 2**), así como el llenado la Ficha de Evaluación (**Anexo N° 3**) de las bases nacionales adjuntas.

Para la evaluación se debe considerar los valores señalados en la siguiente tabla de escala de medición.

### 6.10.1. CRITERIOS

## 6.10. DE LA EVALUACIÓN

- 6.9.2. Los participantes colocarán en sus trabajos solo sus seudónimos como única señal de identificación. La Ficha de inscripción del participante se colocará a parte en sobre cerrado (**Anexo N° 1**)
- 6.9.3. Para el caso de cada categoría se deberá presentar una impresión de los trabajos en papel bond A4, en formato Word, letra Arial número 12, en espacio y medio (1.5)
- 6.9.4. Para cada categoría existe además otras condiciones de presentación que se deben tomar en cuenta de acuerdo a los **numerales de 12.3.1 al 12.3.5** de las bases nacionales publicadas por el MINEDU.
- 6.9.2. Los participantes colocarán en sus trabajos solo sus seudónimos como única señal de identificación. La Ficha de inscripción del participante se colocará a parte en sobre cerrado (**Anexo N° 1**)
- 6.9.3. Para el caso de cada categoría se deberá presentar una impresión de los trabajos en papel bond A4, en formato Word, letra Arial número 12, en espacio y medio (1.5)
- 6.9.4. Para cada categoría existe además otras condiciones de presentación que se deben tomar en cuenta de acuerdo a los **numerales de 12.3.1 al 12.3.5** de las bases nacionales publicadas por el MINEDU.
- Internet u otros, será motivo de descalificación en sus respectivas etapas. Es posible hacer uso de diferentes fuentes, sean citas textuales o paráfrasis, especificando la referencia bibliográfica (a continuación del texto). Es relevante que se considere el criterio de creatividad en los trabajos presentados; por esta razón, el/la docente asesor (a) y las demás instancias de evaluación velarán por el cumplimiento de este criterio.



una de las etapas, La selección del participante en la categoría Narrativa Oral en Lengua Originaria se desarrollará en acto público, donde cada participante presentará en forma oral su trabajo, en un tiempo máximo de doce (12) minutos.  
c) Posteriormente, el jurado calificador procederá a completar la ficha de Evaluación por cada integrante del Jurado Calificador (Anexo N° 3) e ingresará los resultados en la ficha de Evaluación Consolidada del Jurado Calificador (Anexo N° 4), los cuales serán entregados a la Comisión Organizadora

### 6.11 REGISTRO DE PARTICIPANTES

6.11.1 El registro de participantes en cada etapa deberá realizarse a través del Sistema de Concursos Escolares - SICE, en la página web del Ministerio de Educación, (<http://www.minedu.gob.pe/jma/>). Para ello, para la segunda etapa la Comisión de Calidad, Innovación y Aprendizajes, podrá ingresar al SICE con el usuario y contraseña del SIAGIE y podrá descargar el instructivo con las indicaciones para el registro de los participantes. Cabe precisar que una vez realizado el registro de los participantes se deberá imprimir la Ficha de inscripción del SICE (Anexo N.º 1) y remitirla a la UGEL correspondiente debidamente firmada y sellada por el/la directora (a) de la Institución Educativa.

6.11.2 Para la modalidad EBA, la inscripción se realizará en forma manual, a través de la Ficha de inscripción (Anexo N.º 1), la cual debe ser remitida a la UGEL correspondiente debidamente firmada y sellada por el/la directora (a) del CEBA

### 6.12 DE LOS GANADORES

En la Tercera Etapa GRE MOQUEGUA se declarará ganador a quienes hayan obtenido los puntajes más altos en su ficha de Evaluación Consolidada (Anexo N° 4). El ganador de cada categoría y etapa será determinado por los criterios de evaluación establecidos en el numeral 13 de las bases nacionales publicadas por el MINEDU.

### 6.13 DEL RECONOCIMIENTO

Las Comisiones organizadoras de cada etapa serán los responsables de gestionar y otorgar reconocimiento a los estudiantes y docentes asesores, según lo especificado en el numeral 16 de las bases publicadas por el MINEDU.

### 6.14 DEL FINANCIAMIENTO

6.14.1 El financiamiento en cada una de las etapas será cubierto por las II.EE., UGEL, GRE y MINEDU o los que hagan sus veces, según corresponda en cada etapa.

6.14.2 En la etapa Nacional el MNEEDU asumirá los gastos de traslado, alojamiento y alimentación de los participantes desde el lugar de origen hasta la sede nacional

6.14.3 En ninguna de las etapas se asumirá gastos de traslado de familiares o personas externas al concurso. Solo el MINEDU en la etapa nacional asumirá los gastos de los docentes asesores y de los estudiantes.



VII.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

7.1. Los integrantes de la Comisión Organizadora, no podrán formar parte del JURADO EVALUADOR.  
7.2. En cada etapa el fallo del JURADO CALIFICADOR es inapelable en todos los casos.

**De pasar a la Etapa Nacional** deberá tener en cuenta las recomendaciones le numeral 20.2 y 20.3 de las referidas bases.

- a) Coordinar con las instancias descentralizadas del Ministerio de Transporte y Comunicaciones de su región, acciones o campañas que permitan fomentar el uso del transporte seguro.
- b) Contratar los servicios de empresas de transporte terrestre formales, con autorización para realizar servicio de transporte público de pasajeros.
- c) Verificar que el medio de transporte cuenta con el SOAT vigente.
- d) Verificar que el conductor cuenta con brevete de acuerdo al medio de transporte que conduce.
- e) Evitar trasladar a menores de edad, padres de familia u otras personas que no forman parte de la delegación.
- f) Evitar viajar de noche, especialmente por zonas de alta peligrosidad.
- g) Verificar que los menores de edad cuenten con el permiso notarial (o del juez de Paz) necesario para su traslado interregional a nombre del docente asesor (a).

6.17 TRASLADOS TERRESTRES Y AÉREOS DE LAS DELEGACIONES

Para participar en el concurso, se recomienda a las diferentes instancias de gestión educativa descentralizadas tomar en cuenta las recomendaciones propuestas por el MINEDU a través del numeral 20.1 de las bases del Concurso que fueron publicadas por el MINEDU:

**6.16.1 A NIVEL DE LA CUARTA ETAPA NACIONAL.** Los trabajos ganadores serán editados y publicados en la página web del Ministerio de Educación al año siguiente de realizado el premio. Las UGEL y DRE/GRE están facultadas a publicar en soporte papel u otro soporte los trabajos que resulten ganadores de sus ámbitos.

**6.16 DE LA DIVULGACIÓN DE LOS TRABAJOS**

Los participantes conservarán la titularidad de los derechos de autor sobre los trabajos desarrollados para el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2019. Asimismo, a través del **Anexo No 15**, los padres de familia autorizan al Ministerio de Educación para que pueda publicar, editar, reproducir, traducir, comunicar al público, distribuir y poner a disposición dichos trabajos de forma impresa, por medios electrónicos (como en CD-ROM y en bases de datos, propias o de terceros), y a través de páginas electrónicas, las veces que considere necesarias, de forma exclusiva durante el plazo de cinco (05) años contados desde la fecha de publicación de los resultados de la premiación nacional, libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre de las/los estudiantes en calidad de autores de los respectivos trabajos.

6.15 DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL O DERECHOS DEL AUTOR.

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"







LIC. ISIDRO ESTRADA CANAVIRE  
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION  
MOQUEGUA

Moquegua, 17 de julio del 2019

- 7.3. Los aspectos operativos de organización y ejecución no previstas en las bases serán resueltas por los Comités Organizadores de la GRE y UGEL, en sus jurisdicciones respectivas, mediante normas específicas de acuerdo a la realidad.
- 7.4. La participación al referido concurso supone la aceptación de las bases de la presente convocatoria.
- 7.5. Las Bases del Concurso están publicadas en la página web del MINEDU y serán publicadas en la página web de la Gerencia Regional de Educación Moquegua ([www.gremoquegua.edu.pe](http://www.gremoquegua.edu.pe))

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”





PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS" 2019

ANEXO Nº 1

FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL PARTICIPANTE

SICE

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PARTICIPANTES PARA LOS CONCURSOS EDUCATIVOS

Datos de la Institución Educativa/CEBA			
DRE	UGEL		
Nombre			
Código Modular	Tipo de Gestión		
Modalidad	Teléfono		
Dirección			
Región	Provincia		
Distrito			

Datos del concurso			
Nombre del trabajo			
Categoría	Español/Lenguas Originarias		
Pseudónimo			

Datos del Estudiante			
Tipo de documento	Número de documento		
Apellido Paterno	Apellido Materno		
Nombre	Sexo		
Edad	Nivel/Grado		
Grado/Año	Sección		
Teléfono fijo	Celular		
Correo electrónico			

Datos del Docente Asesor (a)			
Tipo de documento	Número de documento		
Apellido Paterno	Apellido Materno		
Nombre	Especialidad		
Nivel	Grado		
Teléfono fijo	Celular		
Correo electrónico			

Datos del padre, madre o apoderado			
Tipo de documento	Número de documento		
Apellido Paterno	Apellido Materno		
Nombre	Parentesco		
Teléfono fijo	Celular		
Correo electrónico			

Director de la I.E./CEBA





ANEXO N° 2  
CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES					VALOR MÁXIMO
	NARRATIVA ORAL	FABULA	CUENTO	HISTORIETA	ENSAYO	
Adecuación	Cumple el propósito comunicativo planteado (narrar, contar una historia para mostrar el universo andino de José María Arguedas y su relación con la cultura local y regional).	Cumple el propósito comunicativo planteado (narrar, contar una historia para mostrar el universo andino de José María Arguedas y su relación con la cultura local y regional).	Cumple el propósito comunicativo planteado (narrar, contar una historia para mostrar la relación del hombre y la naturaleza describiendo un escenario de auténtica singularidad de vida en relación al universo andino de José María Arguedas).	Ajusta su texto al propósito comunicativo, al tipo textual y a la naturaleza del tema; relacionado con las obras y el universo andino de José María Arguedas.	Ajusta su texto al propósito comunicativo, tema, tipo textual y a las características del género discursivo.	04
	Adapta el uso del lenguaje en su presentación (registro formal) y de su narración oral (registro coloquial o formal) a la situación comunicativa del Concurso y a los destinatarios.	Adapta el uso del lenguaje en su texto (registro formal e informal) de acuerdo con su propósito comunicativo y los posibles destinatarios.	Adapta el uso del lenguaje en su texto (registro formal e informal) de acuerdo con su propósito comunicativo y los posibles destinatarios.	Adapta el uso del lenguaje en su texto (registro formal e informal) de acuerdo con su propósito comunicativo y a los posibles destinatarios.	Adapta el uso del lenguaje en su texto (registro formal e informal) de acuerdo con su propósito comunicativo, a la naturaleza del tema y a los posibles destinatarios.	04
	Ordena los hechos en relación al tema y a una estructura narrativa que permite su comprensión, de acuerdo a las formas discursivas de su lengua originaria.	Organiza la información de su texto considerando una progresión narrativa lineal que se evidencia en las acciones, diálogos y descripciones que incorpora atendiendo a las características propias de la fábula.	Organiza la información en párrafos que se relacionan unos con otros otorgando unidad al texto y manteniendo la relación temática y sin presentar ambigüedades.	Organiza la información de su texto considerando una progresión narrativa lineal que se evidencia en las acciones, diálogos y descripciones que incorpora atendiendo a las características propias de la historieta.	Desarrolla sus ideas en torno al tema de acuerdo al propósito comunicativo del ensayo, ampliando la información, argumentando de forma pertinente y haciendo uso de normas y referencias bibliográficas.	04
Cohesión y coherencia	Narra hechos que se relacionan unos con otros otorgando unidad al texto y manteniendo la unidad temática y el mensaje.	Plantea hechos que se relacionan unos con otros en torno a un tema de acuerdo con el propósito comunicativo y con la estructura narrativa.	Organiza la información de su texto considerando una progresión narrativa lineal que se evidencia en las acciones, diálogos y descripciones que incorpora atendiendo a las características propias del cuento.	Presenta situaciones, hechos e ideas que se relacionan unas con otras en torno al tema, aun cuando no se siga una estructura o secuencia lineal, cuidando de no presentar repeticiones, contradicciones ni vacíos de información.	Organiza y jerarquiza las ideas en párrafos, estableciendo diversas relaciones lógicas a través de un conjunto variado de referentes, conectores y otros marcadores textuales.	04





CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES					VALOR MAXIMO
	NARRATIVA ORAL	FABULA	CUENTO	HISTORIETA	ENSAYO	
		Utiliza diversos conectores de tiempo y espacio, recursos gramaticales y ortográficos que contribuyen al sentido de su texto. En el caso de la lengua originaria, aplica las reglas establecidas en la normalización oficial del alfabeto respectivo.	Utiliza diversos conectores de tiempo y espacio, recursos gramaticales y ortográficos que contribuyen al sentido de su texto. En el caso de la lengua originaria aplica las reglas establecidas en la normalización oficial del alfabeto respectivo.	Utiliza diversos conectores de tiempo y espacio, recursos gramaticales y ortográficos que otorgan claridad y sentido a su texto. En el caso de la lengua originaria aplica las reglas establecidas en la normalización oficial del alfabeto respectivo.	Utiliza recursos gramaticales y ortográficos que otorgan sentido a su texto. Aplica las reglas establecidas en la normalización oficial del alfabeto respectivo en el caso de la lengua originaria.	04
		Presenta con originalidad el tema y la estructura de su narración.	Presenta con originalidad el tema y la estructura de su narración.	Establece relaciones sugerentes de intertextualidad entre algunos obrals de Arguedas y su propuesta de historieta.	Mantiene el hilo temático cuidando de no presentar digresiones, repeticiones, contradicciones y vacíos de información.	04
Creatividad	Narra con originalidad usando comparaciones, metáforas, personificaciones u otros recursos literarios para reforzar el sentido de su texto.	Utiliza variedad de recursos expresivos (comparaciones, metáforas, personificaciones u otros recursos literarios) para reforzar el sentido de su texto.	Narra hechos con singularidad, novedad y autenticidad.	Demuestra calidad del dibujo, trazos y tramas, intensidad del color y marcadores para generar sombras.	Presenta sus ideas con singularidad, novedad y autenticidad.	04
	Aplica creativamente recursos expresivos y verbales (canto, gestos) que permiten mantener la atención del interlocutor y la comprensión del texto	Narra los hechos con singularidad y novedad.	Utiliza variedad de recursos expresivos (comparaciones, metáforas, personificaciones u otros recursos literarios) para reforzar el sentido de su texto.	Utiliza variedad de recursos expresivos (comparaciones, metáforas, personificaciones u otros recursos literarios) para reforzar el sentido de su texto.	Utiliza variedad de recursos expresivos para destacar los elementos de la historieta (dibujos, globos, onomatopeyas, metáforas visuales).	Expresa una posición personal en torno al tema y respecto de la valoración de la diversidad, utilizando argumentos o contra argumentos que sustenten su postura.
Juicio crítico		Evidencia en las expresiones que emplea la valoración por la diversidad cultural y lingüística en las obras de JMA y también en su localidad, provincia o región.	Expresa una posición personal respecto al tema de su texto y a la valoración de la diversidad cultural y lingüística presentes en la obra de JMA y también en su localidad, provincia, región o país.	Expresa una posición personal respecto al tema de su historieta y a la valoración de la diversidad cultural y lingüística presentes en las obras de JMA y también en su localidad, provincia, región o país.	Expresa una posición personal en torno al tema y respecto de la valoración de la diversidad, utilizando argumentos o contra argumentos que sustenten sus ideas.	04
	Se hace evidente el uso de fuentes de información (obras de José María Arguedas) como base para la creación del cuento.	Se hace evidente el uso de fuentes de información (obras de José María Arguedas) como base para la creación de la fábula.	Se hace evidente el uso de fuentes de información (obras de José María Arguedas) como base para la creación de su cuento.	Se hace evidente el uso de fuentes de información (obras de José María Arguedas) como base para la creación de la historieta.	Se hace evidente el uso de fuentes de información (vida, obras y otros textos en relación a José María Arguedas) lo que permite sustentar con argumentos sólidos sus ideas.	

CRITERIOS DE EVALUACION	INDICADORES				VALOR MAXIMO	
	NARRATIVA ORAL	FABULA	CUENTO	HISTORIETA		
MENSAGE	En su narración transmite un mensaje en relación a su pertenencia a un pueblo indígena u originario y su identificación con su cultura local, regional o nacional.	En la fábula se transmite un mensaje en relación a su pertenencia a un pueblo indígena u originario y su identificación con su cultura local, regional o nacional.	En el cuento se plantea un mensaje sobre su pertenencia a un pueblo indígena u originario y su identificación con su cultura local, regional o nacional.	Plantea un mensaje sobre su pertenencia a un pueblo indígena u originario y su identificación con su cultura local, regional o nacional.	En el ensayo se plantea un mensaje en relación a su pertenencia a un pueblo indígena u originario y su identificación con su cultura local, regional o nacional.	04
RECURSOS EXPRESIVOS	Pronuncia con claridad y varía la entonación, volumen y ritmo para enfatizar el significado de su texto acorde con la intención de los hechos, ideas, voces de los personajes considerando las formas discursivas de su lengua originaria					04
	Complementa su texto oral con gestos, ademanes, contacto visual, posturas corporales y desplazamientos adecuados a su interlocutor.					04
PUNTAJE MÁXIMO	44	44	44	48	40	

NOTA: Las/los estudiantes con necesidades educativas especiales asociados a discapacidad, incluidos en los grados respectivos de la Educación Básica Regular u Educación Básica Alternativa, tendrán un puntaje adicional de 4 puntos, en el marco de la Ley Nº29973 Ley General de la Persona con Discapacidad.















ANEXO N.º 5

ACTA DE RESULTADOS

En la región de ....., provincia de ....., durante el proceso de evaluación del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2019, de la etapa ....., de la categoría ....., el Jurado Calificador, conformado por las siguientes personalidades:

1. ....
2. ....
3. ....

Efectuándose la calificación, en coherencia con las bases, se procede a declarar lo siguiente:

ORDEN DE MÉRITO	Nombres y Apellidos del estudiante	DNI	II.EE.	UGEL	DRE/GR
1º					
2º					
3º					
4º					
5º					

Concluido el proceso, los miembros del Jurado Calificador firmamos la presente Acta de Resultados, cuya Ficha Consolidada de Evaluación debidamente firmada forma parte indivisible del presente documento.

Nombres y apellidos: Jurado N.º 1 DNI N.º ..... Nombres y apellidos: Jurado N.º 2 DNI N.º ..... Nombres y apellidos: Jurado N.º 3 DNI N.º .....

Nombres y apellidos: Jurado N.º 1  
DNI N.º .....

Nombres y apellidos: Jurado N.º 2  
DNI N.º .....

Nombres y apellidos: Jurado N.º 3  
DNI N.º .....











**ANEXO N° 7**  
**FICHA ESTADÍSTICA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES (II.EE./EBA - EBR**

DREGRE \_\_\_\_\_ :  
 UGEL \_\_\_\_\_ :  
 II.EE./EBA - EBR \_\_\_\_\_ :  
 GESTIÓN Pública : \_\_\_\_\_ :  
 Privada : \_\_\_\_\_ :

Total de estudiantes de la IIEE/EBA-EBR	Total de estudiantes participantes	Porcentaje de participación

CATEGORIAS	TOTAL DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES
Narrativa oral en lengua originaria	
Fábula en lengua originaria o castellana	
Cuento en lengua originaria o castellana	
Historieta en lengua originaria o castellana	
Ensayo escrito en lengua castellana u originaria	
<b>TOTAL GENERAL</b>	

\* Esa ficha consolidada será remitida por cada II.EE./EBA-EBR, a su UGEL respectiva

fecha \_\_\_\_\_ :

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE II.EE./EBA-EBR





**ANEXO N° 8**  
**FICHA ESTADÍSTICA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES DE LA PRIMERA ETAPA**  
**(SISTEMATIZADO POR LA UGEL)**

DRE \_\_\_\_\_  
 UGEL \_\_\_\_\_

<b>Gestión</b>	<b>NÚMERO DE IIEE / EBA-EBR DE LA UGEL</b>	<b>NÚMERO DE IIEE/ EBA-EBR PARTICIPANTES</b>	<b>Porcentaje de participación</b>
<b>Pública</b>			
<b>Privada</b>			
<b>TOTAL</b>			

<b>Gestión</b>	<b>Total de estudiantes de la UGEL</b>	<b>Total de estudiantes</b>	<b>Porcentaje de participación</b>
<b>Pública</b>			
<b>Privada</b>			
<b>TOTAL</b>			

<b>CATEGORÍAS</b>	<b>Total de estudiantes participantes</b>
Narrativa oral en lengua originaria	
Fábula en lengua originaria o castellana	
Cuento en lengua originaria o castellana	
Historieta en lengua originaria o castellana	
Ensayo escrito en lengua castellana u originaria	
<b>TOTAL GENERAL</b>	



\* Esta ficha consolidada será remitida por cada UGEL a la GRE y el MINEDU

fecha \_\_\_\_\_ :

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UGEL



**ANEXO Nº 9**  
**FICHA ESTADÍSTICA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES DE LA PRIMERA ETAPA**  
**(SISTEMATIZADO POR LA DRE)**

DRE :  
 UGEL :  
 PARTICIPANTES :

<b>Gestión</b>	<b>NÚMERO DE IIEE / EBA-EBR DE LA ZONA</b>	<b>NÚMERO DE IIEE / EBA-EBR PARTICIPANTES</b>	<b>Porcentaje de participación</b>
<b>Públicas</b>			
<b>Privadas</b>			
<b>TOTAL</b>			

<b>Gestión</b>	<b>Total de estudiantes de la zona</b>	<b>Total de estudiantes participantes</b>	<b>Porcentaje de participación</b>
<b>Públicas</b>			
<b>Privadas</b>			
<b>TOTAL</b>			

<b>CATEGORÍAS</b>	<b>Total de estudiantes participantes</b>
Narrativa oral en lengua originaria	
Fábula en lengua originaria o castellana	
Cuento en lengua originaria o castellana	
Historieta en lengua originaria o castellana	
Ensayo escrito en lengua castellana u originaria	
<b>TOTAL GENERAL</b>	

\* Esta ficha consolidada será remitida por cada DRE al MINEDU

fecha \_\_\_\_\_ :





Nota: El/la docente acreditado (a) deberá contar con título pedagógico además de cumplir funciones docentes en la institución educativa.

DIRECTOR (A) DE LA IE  
Firma y Sello

DIRECTOR (A) DE LA UGEL  
Firma y Sello

Se expide la presente constancia como requisito para la participación en la Etapa Nacional del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo José María Arguedas 2019.

Bajo la condición laboral de ..... (indicando junto a la misma su código modular, de corresponder) ..... y DNI N.º .....

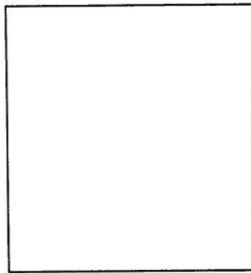
asesor (a) de aula del área de Comunicación a: .....  
código de matrícula N.º ..... DNI ..... quien tiene como docente  
Es estudiante regular de nuestra institución del ..... GRADO de secundaria, con

SUSCRIBE DECLARA BAJO JURAMENTO QUE:  
DE LA UGEL ..... QUIEN  
EL/LA DIRECTOR/A DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ..... CON CÓDIGO MODULAR.....



## CREDECIAL

Foto del Estudiante (sellada)



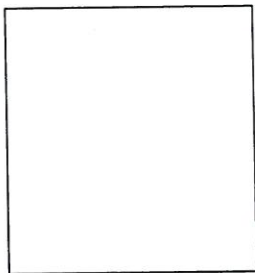
ANEXO N.º 10





**ANEXO N.º 11**

Foto del Estudiante (sellada)



**CREDECIAL**

EL/LA DIRECTOR/A DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA .....  
DE LA UGEL ..... DRE/GRE.....  
QUIEN SUSCRIBE ACREDITA A:

Como estudiante regular de nuestra institución del ..... GRADO del  
CICLO ..... con código de matrícula N.º ..... DNI N.º .....  
quien tiene como docente de aula del área de Comunicación a:

.....  
Bajo la situación laboral de ..... (nombrado/contratado), con código  
modular N.º ..... , cargo ..... y DNI N.º .....  
Se expide la presente constancia como requisito para la participación en la Etapa Nacional del  
Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2019.



DIRECTOR (A) DE LA UGEL  
Firma y Sello

DIRECTOR (A) DE LA IE  
Firma y Sello



ANEXO N.º 12

**DECLARACIÓN JURADA DEL DOCENTE ASESOR (A)**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado(a) con DNI ( ), CE ( ), Otros ( ) N.º \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ - Provincia \_\_\_\_\_ Departamento \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento:

- a. No registrar antecedentes policiales, penales ni judiciales al momento de participar en el concurso.
- b. No estar inmerso (a) en proceso administrativo disciplinario en investigación o haber sido sancionado.
- c. No registrar sanciones ni inhabilitaciones para el ejercicio de la profesión docente inscrita en el escalafón, en los últimos tres (03) años.
- d. No haber sido sentenciado (a) por incumplimiento a la asistencia alimentaria o estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) o estar sujeto a un proceso judicial penal.
- e. No estar inscrito (a) en el Registro de personas condenadas o procesadas por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29988 y su reglamento.

En caso no cumplir con lo estipulado en los incisos anteriores, el docente asesor (a) no recibirá la Resolución Ministerial de felicitación.

Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_  
 Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_



Firma: .....  
 (idéntica al DNI)



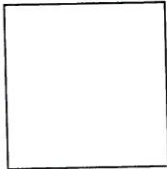
**ANEXO N° 13**

**CARTA DE COMPROMISO DEL PADRE O MADRE DE FAMILIA**

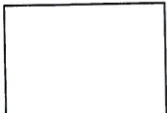
Quien (es) suscribe (n) el presente documento, declara (mos) bajo juramento ser quien (es) ejerce (n) la patria potestad o tutela del estudiante ..... quien a la fecha cuenta con ..... años de edad, precisando al mismo tiempo que es voluntad de mi (nuestro) hijo (a) o tutelado (a), participar libremente en la categoría ..... del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2019, que se realizará del ..... al ..... de ..... de 2019 en ..... representando a la Institución Educativa ..... UGEL....., para lo cual autorizo (ambos) su participación.

Asimismo, declaro (amos) que se me (nos) han explicado oralmente o he leído completamente las bases del presente concurso y comprendo (emos) las características del mismo, y asumiré (mos) la responsabilidad por los daños que pueda ocasionar mi menor hijo (a) (tutelado/a) durante su participación en el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2019.

En la ciudad de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_  
 DNI: \_\_\_\_\_  
 Domicilio: \_\_\_\_\_  
 Huella Digital 

\_\_\_\_\_  
Firma

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_  
 DNI: \_\_\_\_\_  
 Domicilio: \_\_\_\_\_  
 Huella Digital 

\_\_\_\_\_  
Firma

**Nota:**

- a. Consignar los nombres y huella digital del padre y/o madre (o ambos) que ejerzan la patria potestad o de la(s) persona(s) que ejerzan la tutela.
- b. Este documento no reemplaza el permiso de viaje emitido por el notario o juez de paz.





ANEXO N.º 14

**AUTORIZACIÓN PARA LA GRABACIÓN EN VIDEO Y FOTOGRAFÍAS DE MENORES DE EDAD**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado (a) con DNI o pasaporte N.º \_\_\_\_\_, padre/madre o tutor/tutora del estudiante \_\_\_\_\_, identificado con DNI N.º \_\_\_\_\_, otorgo mi consentimiento al Ministerio de Educación, para el uso o la reproducción del material de video, fotografías o grabaciones de voz del mencionado participante, sin restricción de tiempo y a la ubicación geográfica en donde se pueda distribuir el referido material.

La presente autorización se otorga a fin de que el uso del material de video, fotografías o grabaciones de voz del participante, se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el Ministerio de Educación. Asimismo, se me ha informado que el referido material será recopilado dentro de la cobertura audiovisual de las actividades educativas realizadas por el Ministerio de Educación para los fines que se indican en este documento.

He recibido una copia de este formulario de autorización.  
Nombre del padre/madre o tutor/tutora legal: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Firma del padre de familia o del tutor legal: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_  
En la ciudad de \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 2019.



Base Legal: Según lo dispuesto en la Ley N.º 29733, Ley de Protección de datos personales y en su Reglamento de la Ley N.º 29733, aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 003-2013-JUS.





El presente formulario se emite considerando lo dispuesto en el Decreto Legislativo N.º 822, Ley sobre el Derecho de autor y sus disposiciones complementarias.

Nota:

En la ciudad de \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 2019.

Teléfono:

Dirección:

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA O DEL TUTOR LEGAL:



\_\_\_\_\_  
Nombres y apellidos del padre/madre o tutor (a) legal:

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Ministerio de Educación.

Informado que los trabajos serán recopilados en las actividades educativas realizadas por el de programas educativos impartidos por el Ministerio de Educación. Asimismo, se me ha difusión de los trabajos, se utilizan principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción La presente autorización se otorga a fin de que la publicación, edición, reproducción, traducción, respectivos trabajos.

condición de que se mencione el nombre de las y los estudiantes en calidad de autores de los de la premiación regional, sin restricción de la ubicación geográfica y libre de regalías, a 2019, por un periodo de cinco (05) años contados desde la fecha de publicación de los resultados elaborados para participar en el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" Educación, para la publicación, edición, reproducción, traducción, difusión de los trabajos identificado (a) con DNI N.º \_\_\_\_\_ otorgo mi consentimiento al Ministerio de

estudiante

Yo, \_\_\_\_\_, identificado (a) con DNI N.º \_\_\_\_\_, padre/madre o tutor/tutora del

## AUTORIZACIÓN PARA DIFUNDIR LOS TRABAJOS

ANEXO N.º 15

